EXPTE. D- 2498 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al agravio del que fue víctima la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la edición 1863 de la Revista Noticias, de la editorial Perfil, publicada el 8 de septiembre del corriente año, donde denigra su imagen en la tapa.

PAN MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Que el agravio perpetuado por la Revista Noticias en la nota de tapa del día 8 de Septiembre fue un manifiesto ejemplo de violencia simbólica hacia la Presidenta de todos los argentinos.

Que la citada publicación es contraria a la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, al incurrir en violencia simbólica en su modalidad mediática.

Que la nota de tapa constituye una ofensa a la dignidad de la mujer, en general, y a la investidura presidencial, en particular, la cual no tiene nada que ver con el ejercicio del periodismo ni con la libertad de expresión sino que, por el contrario, persigue como único objetivo el afán de denigrar y ofender.

Que esta ofensa merece el repudio absoluto por parte de quienes tenemos responsabilidades institucionales, ya que se trata de una agresión que se ampara en la garantía de la libertad de expresión y constituye un evidente abuso del ejercicio de la misma.

Que en la Argentina impera la más absoluta libertad de expresión. Hay algunos que amparados en la amplitud de esas libertades abusan y utilizan esto como una herramienta para el agravio. Es indudable que tapas de revista como la que nos ocupa no tienen muchos precedentes en países democráticos que garantizan las libertades públicas.

Por todo lo expuesto pedimos a los legisladores apoyen con su voto positivo la presente Declaración.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Prof. MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.